



ACTA N° 38-2015

En Santiago, a veinte de marzo dos mil quince, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia de su titular señor Sergio Muñoz Gajardo y con la asistencia de los Ministros señores Juica, Segura, Dolmestch, Carreño, Pierry, Künsemüller, Brito y Silva, señoras Maggi y Sandoval, señores Fuentes y Blanco, señora Chevesich, señor Aránguiz, señora Muñoz y señor Cerda.

AUTO ACORDADO QUE FORMALIZA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DURANTE EL AÑO 2014 Y FIJA PORCENTAJES QUE INDICA

Teniendo presente lo establecido en la Ley N°20.322, el Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 12 de mayo de 2009, el Programa Marco de Metas de Desempeño que deben cumplir los Tribunales Tributarios y Aduaneros, las propuestas de metas de desempeño efectuadas por los referidos tribunales y de conformidad a lo establecido en los artículos 82 de la Constitución Política de la República y 96 número 4 del Código Orgánico de Tribunales, **se formaliza** el Acta N°1-2015 de la comisión de metas de esos tribunales, en lo relativo a la certificación del cumplimiento de metas 2014 y a la fijación de porcentajes variables de la asignación de gestión que corresponda percibir a los funcionarios de cada Tribunal, conforme a lo establecido en los artículos 14° y 16° del D.F.L N°3 de 2009, del Ministerio de Hacienda.

El tenor del acuerdo es el siguiente:



**“COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO ASOCIADO A LAS METAS DE DESEMPEÑO
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS**

13 de Marzo de 2015

Acta N°1-2015

Proceso de certificación del cumplimiento de Metas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; del Maule; Bío Bío; La Araucanía; Los Ríos; Los Lagos; Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Magallanes y Antártica Chilena; Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Región Metropolitana; del Libertador General Bernardo O'Higgins; y de Valparaíso.

Participantes Comisión Interinstitucional Luna Israel L. — Representante del Ministro de Hacienda; Labibe Yuhma V. — Representante del Ministro de Justicia; Alex Saravia Molina — Representante del Presidente de la Corte Suprema; Andrés Schiappacasse R. - Jefe Unidad Administradora (ATTA); Ignacio Villablanca — Depto. Gestión y Desarrollo ATTA; Paulina Leiva L. — Depto. Gestión y Desarrollo ATTA.

I. Antecedentes

1. El 02 de Marzo de 2015, la Entidad Evaluadora Externa, Ernst & Young Ltda. entrega el Informe Final de Evaluación respecto del grado de cumplimiento de las metas establecidas en los Convenios de Desempeño, Resultados y Calidad de los servicios prestados durante el año 2014, por los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

El Informe Final de Evaluación, da cuenta del resultado obtenido por cada uno de los Tribunales Tributarios y Aduaneros en el desarrollo de las metas establecidas en los Convenios, equivalente al 100% de cumplimiento en cada una de las tres áreas: Usuarios, Personas y Planificación y Desarrollo.

2. La Unidad Administradora notifica el Informe Final de Evaluación, el 03 de Marzo de 2015 mediante Oficio dirigido a los Jueces de los respectivos órganos



jurisdiccionales. En el mismo acto, lo remite a la Comisión Interinstitucional, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 13° D.F.L. N°3 de 2009 del Ministerio de Hacienda.

3. La Comisión Interinstitucional, revisa el Informe Final de Evaluación, y formula sus observaciones a la Entidad Evaluadora Externa Ernst & Young Ltda., con el propósito de precisar éste, según los siguientes alcances:

- En la página 10 del documento, se indica que los TTA de la fase 1 y 2, comprometieron objetivos establecidos en los convenios de desempeño, con los medios de verificación asociados a las áreas de Usuarios, Personas y Planificación y Desarrollo. No obstante, en la tabla siguiente, se indican sólo las áreas de "Usuarios" y "Planificación y Desarrollo", acorde a las áreas que efectivamente comprometieron por los Tribunales de esta fase. Se solicita corregir.

- En la tabla de la página N° 19, "Resultado obtenido de la evaluación TTA Consolidado- Resultados por Objetivos", se indica tanto "-" (guión) como "0%" para los Tribunales que no comprometieron objetivos en alguna de las áreas y acorde a lo establecido en las Bases, correspondería señalar solamente con "-" (guión) para indicar aquellas áreas en las cuales los TTA, no comprometieron objetivos, ya que al señalar "0%", se entiende que no se ha verificado el cumplimiento de al menos uno de los requisitos técnicos, con el consecuente "no cumple", lo que no correspondería, al ser áreas no comprometidas por los TTA.

4. Con fecha 09 de Marzo de 2015, la Entidad Evaluadora Externa envía Informe Final de Evaluación incorporadas las observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional.

II.- Análisis y discusión

1. Revisado el Informe Final de Evaluación de Metas entregado por la Empresa Evaluadora Externa y aclaradas las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional, respecto del proceso de Evaluación de Metas, Resultados y Calidad de los Servicios prestados por cada uno de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; del Maule; Bío Bío; La Araucanía; Los Ríos; Los Lagos; Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Magallanes y Antártica Chilena; Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Región Metropolitana; del Libertador General Bernardo O'Higgins; y de Valparaíso, es decisión de los integrantes de



esta Comisión certificar unánimemente el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada Tribunal, señalando que, en cada caso corresponde al 100% del cumplimiento global de las metas establecidas. En consecuencia, el porcentaje del componente variable de la asignación de gestión que corresponde percibir a los funcionarios de cada Tribunal, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 7° del DFL N°3 de 2009 del Ministerio de Hacienda, son los siguientes:

Tribunal Tributario y Aduanero	Grado de Cumplimiento Global de las Metas	Porcentaje Variable
Arica y Parinacota	100%	12%
Tarapacá	100%	12%
Antofagasta	100%	12%
Atacama	100%	12%
Coquimbo	100%	12%
Valparaíso	100%	12%
Rancagua	100%	12%
Del Maule	100%	12%
Bío Bío	100%	12%
La Araucanía	100%	12%
Los Ríos	100%	12%
Los Lagos	100%	12%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100%	12%
Magallanes y Antártica Chilena	100%	12%
Primer TTA de la Región Metropolitana	100%	12%



Segundo TTA de la Región Metropolitana	100%	12%
Tercer TTA de la Región Metropolitana	100%	12%
Cuarto TTA de la Región Metropolitana	100%	12%

III. Acuerdos

La Comisión certifica el grado de cumplimiento global de metas establecidas para cada Tribunal y fija el porcentaje del componente variable de la asignación de gestión que corresponda percibir a los funcionarios de cada Tribunal, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 7° del D.F.L. N°3 de 2009 del Ministerio de Hacienda. Este acuerdo, será enviado por la Unidad Administradora a la Corte Suprema para que sea formalizado a través de auto acordado. Copia de dicho acuerdo será remitido al Ministerio de Hacienda a fin de que sea ratificado a través de Decreto, lo anterior en concordancia con lo señalado en los Artículos 14° y 16° del D.F.L. N°3 de 2009 del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, La Comisión aprueba el Informe Final "Informe de Evaluación del cumplimiento de Metas de Desempeño, Resultados y Calidad de los Servicios prestados y Análisis del Proceso General de Metas. ", entregado el 09 de Marzo de 2015 el cual ha incorporado las respuestas a los alcances que se indican."

Dirijanse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.

Sr. Muñoz

Sr. Juica

Sr. Segura

Sr. Dolmestch

Sr. Carreño

Sr. Pierry

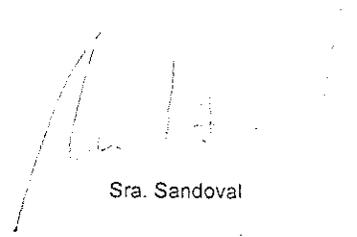
Sr. Künsemüller

Sr. Brito

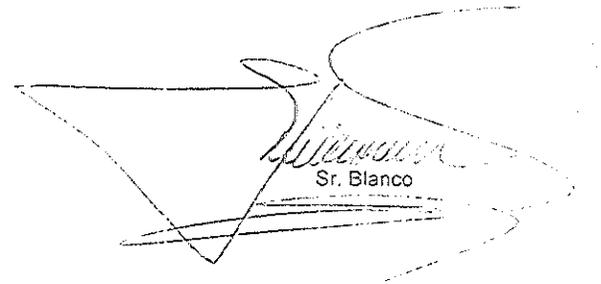
Sr. Silva

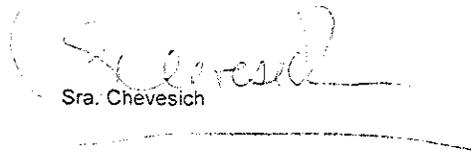
Sra. Maggi

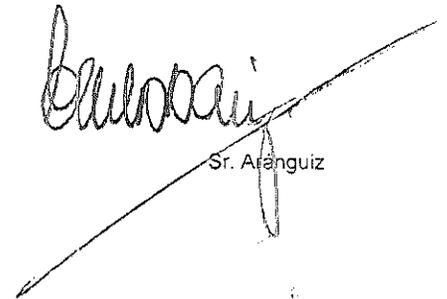
Acta N° 38-2015


Sra. Sandoval

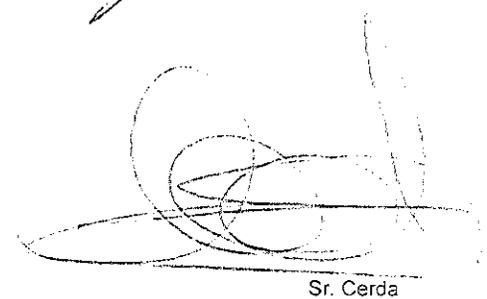
Sr. Fuentes


Sr. Blanco


Sra. Chevesich


Sr. Aranguiz


Sra. Muñoz


Sr. Cerda

En Santiago, a Veinte de Mayo
de dos mil quince notifique por 

CONFORME CON SU ORIGINAL TENIDO A ... 15 ...
Santiago de Chile, 20 de MAYO ... 